

MÁSMÓVIL

Esta semana en **CCOO** nos hemos reunido con Jean François Fallacher, CEO de Orange, Berta Durán, Directora Ejecutiva de Personas (RRHH), para hablar de la *joint venture* con MásMóvil. La envergadura de este movimiento empresarial, con una valoración cercana a los 20.000 millones de euros, no nos da vértigo y exigimos que el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales, económicas y sociales de toda la plantilla de Orange sean cuestiones prioritarias en este proceso.

El martes desde **CCOO** OSP y OSFI, junto al resto de la representación social en Orange, mantuvimos un encuentro informativo con la alta Dirección de la empresa, sin que trascendieran novedades importantes sobre la *joint venture* con MásMóvil, que sigue adelante.

Con estrictas medidas para proteger la confidencialidad del proceso, nos dicen que las negociaciones entre Orange y MásMóvil siguen el calendario previsto y podríamos entrar en una nueva fase a partir de junio, cuando comuniquen si continúan adelante con la *joint venture* (o no) y, en caso afirmativo, las condiciones de la nueva entidad, el futuro modelo de gestión, el baile de sillas, etc.



A día de hoy, tenemos la siguiente información:

- **Las negociaciones están dirigidas por la Dirección internacional del Grupo Orange desde París, dentro del proyecto KILI** (así han bautizado la posible unión en España de las actividades de Orange y MásMóvil), con una participación limitada de la Dirección local española de Orange. Este proyecto, aunque por su volumen económico billonario se validaría en su momento por las autoridades europeas comunitarias, se circunscribe únicamente a España (MásMóvil Portugal queda fuera) y no a todas las filiales del Grupo Orange en España (por ejemplo, Totem y Orange Bank quedan fuera).
- Las principales motivaciones para impulsar este movimiento de concentración empresarial tienen mucho que ver con las peculiaridades del mercado español de las telecomunicaciones, ultracompetitivo, con una tendencia imparable hacia el *low cost*, presencia masiva de OMVs que no necesitan invertir en redes y parasitan las de las grandes operadoras y una tasa de rotación de clientes inédita en otros países europeos. Esto está provocando dificultades en Orange España para mantener los niveles de facturación y en consecuencia de inversión. La Dirección afirma que *“es importante este proceso porque la joint venture Orange/MásMóvil tendría la escala suficiente para mantener el ritmo de inversión que necesitamos para hacer frente al despliegue de 5G y al momento de transformación tecnológica que estamos viviendo. Orange quiere seguir siendo un operador industrial de referencia en el mercado español y nuestra trayectoria en los últimos casi 25 años así lo avala”*.
- **Los diferentes orígenes de Orange y MásMóvil ofrecen pistas sobre posibles escenarios futuros.** Tras Orange hay más de un siglo de

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



funcionamiento como operador de telecomunicaciones, primero en Francia y más tarde en multitud de países por todo el mundo. Detrás de MásMóvil están dos fondos de inversión de capital de riesgo estadounidenses (KKR, Providence) y uno británico (Civen), que en 2020 lanzaron una OPA de unos 3.000 millones para comprar el 100% de las acciones. Es una conjetura, aunque bien encaminada, suponer que con esta iniciativa empresarial Orange perseguiría consolidar su presencia en el mercado español (segundo mercado más importante dentro del Grupo Orange, tras Francia) y que los actuales dueños de MásMóvil estarían más interesados en rentabilizar, cuanto antes y al máximo, su inversión, pues están en un negocio que no es el suyo.

- El **calendario** de la *joint venture* podría ser el siguiente.
 - a) En **junio de este año** las conversaciones exclusivas entre Orange y MásMóvil darán el paso a un posible acuerdo en firme entre ambas compañías. Es decir, ahora están elaborando un proyecto de unión o de colaboración futura, cuyos términos y condiciones las Direcciones de las dos empresas deberían validar (o no) en junio.
 - b) En caso de acuerdo, éste deberá presentarse ante las autoridades de la competencia. En Europa pueden aprobar o no el acuerdo; si lo aprueban, podrían establecer condiciones especiales ("*remedies*") para esta unión. Esto ya pasó en Orange cuando compró Jazztel: desde Bruselas obligaron a las empresas fusionadas a desprenderse de activos que precisamente adquirió MásMóvil. Los *remedies* podrían no hacer viable la operación, por lo que si se consideraran especialmente gravosos, la *joint venture* no fraguaría y cada empresa seguiría por su lado sin unir actividades y continuando como competidores.
 - c) Los trámites ante las autoridades europeas podrían concluir en **junio de 2023**. Se crearía entonces una nueva entidad participada al 50% por cada sociedad, de la que "colgarían" las distintas filiales: OSP, OSFI, Simyo, Tiendas Propias, Jazzplat Guadalajara, OEST, Euskaltel, R. Cable y Telecable Comunicaciones, Xfera Móviles, Lorca Telecom Bidco, etc. Las decisiones en esta nueva empresa deberán ser consensuadas y conjuntas por cada parte, de forma que, si Orange quisiera adoptar una determinada medida, debería hacerlo con el consentimiento de MásMóvil, y viceversa. Inicialmente cada una de las filiales que "cuelgan" de la entidad principal conjunta mantendrán su propia personalidad jurídica; esto es, no habrá una sola empresa, sino varias, tantas como hasta ahora, y cada una con sus peculiaridades y marco propio de relaciones laborales. Por lo menos, al principio.
 - d) **A partir de 2023 y durante un tiempo indeterminado, las filiales españolas de Orange implicadas en la operación no dependerán ya de la matriz francesa como hasta ahora, sino de la nueva entidad conjunta.** En ese periodo transitorio que podría durar años es cuando existirá la posibilidad de fusiones jurídicas e integraciones y será, quizá, el periodo de más inestabilidad y con más cambios.

El CEO Jean François Fallacher nos ha manifestado con bastante claridad que la intención del Grupo Orange es tomar a futuro el control de la nueva entidad y seguir operando a largo plazo en España. Asegura que el operador galo ha invertido ya una cantidad enorme y confía en que en unos años las cuentas de las filiales españolas vuelvan a integrarse dentro del Grupo. Pero también remarca que en el previsible acuerdo de dentro de unas semanas no habrá compromisos formales en ese sentido: ni existirá la obligación de comprar acciones para tener el control en un futuro, ni tampoco la obligación de venderlas para ceder el paso a un tercero.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Por parte de **CCOO** hemos vuelto a reiterar que el mantenimiento del empleo y de las condiciones laborales, sociales y económicas de toda la plantilla de Orange son las cuestiones que más nos importan en esta operación. Una iniciativa de estas características puede ayudar a frenar la actual erosión del valor de la compañía en cuanto a ingresos, facturación, beneficios empresariales, etc., pero de poco nos vale si hay que sacrificar el empleo o los derechos laborales. Las experiencias pasadas de adquisiciones y absorciones de otras compañías (Uni2, Wanadoo, Amena, Ya.com, Jazztel, etc.) han ido acompañadas de procesos masivos de regularización de empleo y avanzamos desde ya mismo en **CCOO** que, si los derroteros de esta *joint venture* siguen la misma estela, **nos van a tener siempre enfrente para anteponer el bienestar de las trabajadoras y trabajadores de Orange a cualquier consideración del mercado**. Pedimos también a la actual Dirección que, llegado el caso, durante el periodo transitorio, se impliquen en los posibles marcos de negociación colectiva, porque lo que nos llega del modelo de relaciones laborales de MásMóvil no son noticias tranquilizadoras. También hemos pedido mantener reuniones periódicas para tener información de primera mano y poderla transmitir de manera fidedigna a todas y todos en Orange, sin estar pendientes de las especulaciones y de lo publicado en la prensa.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

AYUDAS POR BACHILLERATO, FP y CELIAQUÍA

Desde hoy 22 de abril y hasta el 15 de mayo incluido, estará abierto el plazo para solicitar ayudas económicas por celiaquía y para las hijas e hijos de empleados/as que estén cursando bachillerato o FP (grado medio o superior). En **Vive Orange** están las bases de las convocatorias y los formularios de solicitud.

Por otra parte, está previsto que las **ayudas sanitarias** puedan abonarse en la nómina de mayo.

CORONAVIRUS Y MASCARILLAS

Tras varias reuniones y contactos entre el Servicio de Prevención de Orange y las delegadas y delegados de prevención de **CCOO**, desde ayer se ha optado por la relajación paulatina de las medidas preventivas frente al COVID que han estado vigentes en la empresa los dos últimos años, referidas principalmente al uso de las **mascarillas**. Por nuestra parte, seguimos recomendando mucha, mucha prudencia, y recordamos que cualquier positivo en coronavirus debe comunicar su contagio al Servicio Médico de la empresa y tiene prohibida la entrada a las oficinas, debiendo permanecer en su domicilio siete días desde la detección.

En **Vive Orange** tienes más información.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



KILOMETRAJE Y RENTING

Durante estos días hemos podido constatar una corriente de opinión bastante crítica del colectivo comercial hacia la Dirección por su obstinada negativa a introducir cambios sustanciales en la política de coches de *renting* de la empresa y en la compensación del kilometraje. Pero al mismo tiempo, la tendencia más amplia respalda amarrar jurídicamente los avances logrados mediante un pacto escrito y vinculante que sirva de apoyo para futuros acuerdos.

En **CCOO** hemos manifestado nuestra disposición a la firma –dependiendo siempre del redactado final– porque de manera indiscutible mejoran todas y cada una de las condiciones previas (no hay un solo empeoramiento en nada), pero no estamos satisfechos, no es lo que queremos, ni vamos a dejarlo aquí.



En la reunión que el pasado miércoles mantuvimos con la Dirección para incrementar la compensación por kilometraje en Orange y avanzar mejoras en la política de *renting* de vehículos comerciales, volvimos a constatar que la empresa rechaza completamente los planteamientos de la toda la representación social, reiterando que su última propuesta, comunicada hace un par de semanas, es su oferta final de la que no piensan moverse ni un milímetro. Repiten también que, a falta de acuerdo, continuarán aplicando sin cambios las condiciones de los últimos años.

Si bien el 5 de abril la Dirección comunicó a todas las organizaciones sindicales que daba por concluido el proceso negociador y nos pedía respuesta a su última propuesta, en **CCOO** hemos intentado hasta el último momento introducir más avances.

El 12 de abril enviamos este **escrito** a la Dirección, insistiendo en que se precipitaban al dar por cerrada la negociación y exponíamos, por enésima vez, nuestras propuestas para el kilometraje y el *renting* comercial. Recibíamos entonces otro NO rotundo, que reiteraron de nuevo antes de ayer, al tiempo que expresaban –para despejar dudas– que no tienen inconveniente en aplicar de manera indefinida y sin cambios el **acuerdo de 2017** sobre la política de *renting* de vehículos comerciales (sin fecha de finalización y que consideran plenamente válido y eficaz) y mantener asimismo inalterada la compensación por kilometraje prevista en el **Convenio Colectivo de 2019**, pese al aumento disparatado de los combustibles.

De las condiciones finales presentadas por la Dirección dimos la información pertinente en nuestro comunicado de hace dos semanas, que puedes consultar [aquí](#). Faltaría añadir tres aspectos más:

- 1) **Voluntariedad absoluta.** La suscripción del contrato de *renting* del vehículo de flota está supeditada por entero a la libre voluntad del trabajador/a, es decir, nadie en Orange puede ser obligado a renovar el *renting* si no lo desea.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



Finalizado el contrato por el transcurso del plazo pactado, quien cumpla las condiciones de renovación y quiera, podrá suscribir un nuevo *renting* (con las nuevas condiciones); quien no quiera hacerlo, podrá pasar sin problema ni límites al sistema de compensación del kilometraje mediante nota de gastos.

- 2) **Análisis de casos particulares.** Ante los problemas que ha habido durante los últimos años con la telemetría y con los coeficientes correctores por el uso ocasional privado del vehículo de *renting*, la Dirección ha accedido a analizar y, en su caso, corregir cualquier situación que pudiera acarrear un coste injustificado para el trabajador/a usuario del *renting*. Dicen ofrecer un marco general que sería correcto para la gran mayoría de situaciones, pero que, si hubiera casos acreditados de posibles disfuncionalidades, estarían dispuestos a corregirlas, aunque no se adaptaran a las normas generales.
- 3) **Comisión de seguimiento.** Hemos pedido que las partes firmantes constituyan un grupo paritario de representantes sociales y de la empresa para analizar periódicamente la evolución y correcto cumplimiento del nuevo acuerdo.

Compartimos el malestar generalizado hacia la Dirección de Orange por su incomprensible cerrazón a introducir mejoras profundas en la política de *renting* y en la compensación por el kilometraje. Como ya hemos dejado claro en multitud de ocasiones, **en CCOO apostamos sin matices por otro modelo de gestión basado en dotar a todo el colectivo comercial de un coche de empresa adecuado a coste 0, sin copagos y con una tarjeta mensual de combustible.** Pero ante la tesitura de dejar la situación actual fosilizada y sin cambios, tal cual está ahora, con perspectivas nulas de progreso a corto o medio plazo, nos inclinamos por afianzar los avances de esta negociación, aunque sean insuficientes, para superar el acuerdo de 2017 y el pago por kilometraje previsto en el Convenio.

Es muy importante señalar **que los cambios del acuerdo que estamos dispuestos a firmar no introducen retrocesos o empeoramientos a lo pactado en 2017 por todas las fuerzas sindicales.** Son todo mejoras, pequeñas, pero mejoras al fin y al cabo, y en modo alguno condiciona nuestra acción sindical futura, pues desde el momento mismo de la firma vamos a seguir exigiendo más avances. Eso sí, a nuestro favor tendremos un punto de partida mejor que si ahora nos cruzáramos de brazos y no hiciéramos nada. No estamos conformes con dejar el kilometraje a 27 céntimos / km. (o a 9 céntimos / km. en el *renting*) mientras los precios permanecen por las nubes; tampoco queremos que sigan sin tocarse los coeficientes correctores, pese a que lo ideal sería su completa erradicación, o a que no haya ningún incremento en la subvención del *renting*, mejoras en el coche de entrada a coste 0, o avances en las demás cuestiones.

Publicado ya de manera oficial el precio medio del combustible durante el mes de marzo de 2022 y sabiendo que el acuerdo tendrá **efectos retroactivos** desde el inicio del año:

- El **kilometraje de enero y febrero** se compensará a razón de 29 céntimos / km. por nota de gastos (30 céntimos a partir de los 1.000 kilómetros mensuales) y a 10 céntimos en el caso del kilometraje en *renting*.
- El **kilometraje de marzo** se compensará a razón de 31 céntimos / km. por nota de gastos (32 céntimos a partir de los 1.000 kilómetros mensuales) y a 12 céntimos en el caso del kilometraje en *renting*.
- Haciendo una estimación sobre los precios actuales del combustible, el **kilometraje de abril** podría compensarse a un precio de entre 32 o 33 céntimos (33 o 34 céntimos a partir de los 1.000 kilómetros mensuales) y a 13 o 14 céntimos para el kilometraje en *renting*.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es



- Los **nuevos coeficientes correctores** por el uso privativo del vehículo de *renting* entrarán en vigor tras la firma del acuerdo. Para la mayor parte de los tramos supone un importante avance respecto a la situación anterior, aunque insistimos en que mucho mejor sería su eliminación.
- La **subvención del *renting* de hasta 155 euros** (frente a los 140 euros actuales) también entrará en vigor tras la firma del acuerdo, tanto para los nuevos contratos de *renting* como para los actualmente vigentes.

Durante estos días estamos trabajando en una redacción adecuada que recoja con total transparencia y rigor los aspectos abordados en esta negociación, por pequeños que sean. Una vez firmado el acuerdo, lo publicaremos para que todas y todos en Orange tengamos acceso al mismo.

Seguiremos informando.



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926 – 675 756 879

www.ccoo-orange.es

